

CIRCULAR EXTERNA

OFI16-000045146-OAJ-1400 _____ **20**__

Bogotá, D.C., lunes, 05 de diciembre de 2016

PARA: GOBERNADORES Y ALCALDES DISTRITALES

DE: MINISTRO DEL INTERIOR

Asunto: Conformación y funcionamiento de las Mesas Departamentales/Distritales de Diálogo Interreligioso.

En el marco de la formulación de la primera Política Pública Nacional dirigida al Sector Religioso, con el interés en que su diseño sea participativo y pluralista y cumpliendo con lo establecido en el artículo 244 del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 y con las funciones misionales de este Ministerio, hemos iniciado la conformación, de manera transitoria, de las 5 mesas Nacionales de Diálogo Interreligioso, en función de los 5 ejes de política pública que se han establecido:

1. Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia; 2. Participación Ciudadana e Incidencia Social; 3. Educación y Formación; 4. Paz con Enfoque Territorial y 5. Cooperación Interreligiosa y para el Desarrollo.

Así mismo, y por ser esta una Política Pública que le apunta a un Enfoque Territorial que solucione las necesidades del Sector Religioso en cada Departamento, hemos incentivado la réplica de dichas Mesas a nivel Departamental y Distrital, con el fin de ampliar la participación ciudadana del citado Sector, garantizando, con ello, la construcción de una política pública legítima y con bases sólidas.

Es por lo anterior que, en atención al principio de articulación Nación-Territorio, exhorto a todos los Gobernadores y Alcaldes Distritales del país a conformar y/o poner en funcionamiento, de manera transitoria, las 5 Mesas Departamentales y Distritales de Diálogo Interreligioso, permitiendo a los líderes de todas las Entidades Religiosas y Organizaciones del Sector Religioso del país, involucrarse en este proceso y desarrollar una participación activa incentivada tanto por el Orden Nacional como por las Autoridades Territoriales.

Las 5 mesas Departamentales y Distritales a crearse son las siguientes:

1. Mesa Departamental/Distrital de Libertad Religiosa, De Cultos y Conciencia.
2. Mesa Departamental/Distrital de Participación Ciudadana e Incidencia Social.